



UNIVERSIDAD  
**AUSTRAL**

DERECHO **25**  
AÑOS

1° Universidad de Gestión Privada de  
Argentina para el área de Derecho



# DIPLOMATURA EN **CONTRATOS Y LITIGIOS JUDICIALES INTERNACIONALES**

---

Aprobado por resolución FD 27/19

## **AUTORIDADES**

---

### **DIRECTOR ACADÉMICO**

Diego P. Fernández Arroyo

### **CO-DIRECTORES EJECUTIVOS**

Julio César Rivera (h)

Juan Ignacio Stampalija

## 1 | PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La Diplomatura en Contratos y Litigios Judiciales Internacionales es un programa innovador orientado a aquellos abogados y académicos de nuestro país y de los demás países latinoamericanos que desean profundizar sus habilidades teóricas y prácticas en la materia.

A través del programa, se pretende modernizar y enriquecer la práctica en materia de contratos internacionales y de litigio judicial transnacional en nuestro país y en la región, poniéndola en línea con las tendencias y prácticas más actuales a nivel internacional.

Por ello, los temas a abordar y las diversas actividades a realizar han sido diseñadas para que los participantes logren:

- Analizar, negociar y redactar contratos internacionales utilizados en diferentes industrias.
- Incorporar el conocimiento y las habilidades necesarias para prever, abordar y, en su caso, litigar en casos transnacionales.
- Asimilar el conjunto de conceptos, herramientas e institutos propios de la disciplina, a fin de poder desempeñar adecuadamente sus tareas en casos internacionales.
- Desarrollar la capacidad de reducir las incertidumbres que se presentan en la práctica transnacional, y aprender a lidiar con ellas en su práctica profesional;
- Expandir sus herramientas intelectuales para desempeñar sus carreras en un ámbito global.

El programa abarca tanto aspectos procesales como sustanciales, abordando cuestiones de derecho internacional privado, derecho de los contratos internacionales y derecho comercial internacional, entre otros.

Asimismo, se conjugan la enseñanza de los conceptos fundamentales de la materia junto con la adquisición de habilidades prácticas ajustadas a casos transnacionales concretos.

La modalidad full streaming permite asegurar un exitoso desarrollo del curso en los tiempos que corren y contar con destacados profesores y profesionales de una gran cantidad de países.

## 2 | DÍAS Y HORARIOS

**Inicio:** 23 de junio

**Finalización:** 10 de diciembre

**Días de cursada:** Los días martes y jueves, de forma semanal.

**Horario:** 17:30 a 20:00 h.

**Modalidad:** Online, via streaming.

## 3 | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Diplomatura consiste en 4 módulos, los cuales se centran en la práctica de los contratos internacionales, el derecho comercial internacional y el litigio transnacional.

Las clases estarán a cargo de expertos nacionales y extranjeros y combinarán aspectos teóricos con otros eminentemente prácticos y con el método del caso. A tal fin, se facilitarán materiales relevantes de lectura individual previa. Los mismos serán complementados con presentaciones y explicaciones dialogadas en clase.

De esta forma, con un método participativo, se hará un profundo estudio de los aspectos teóricos de la materia para luego aplicarlos a la resolución de casos prácticos.

A fin de profundizar el carácter práctico de la enseñanza, se dictará también un taller, incluido en el módulo III.

Las clases comenzarán el 23 de junio y serán de frecuencia semanal, los martes y jueves de 17:30 a 20:00 h.

La carga horaria total es de 120 horas, que será cursada por streaming.

## 4 | TEMARIO

### MÓDULO I. CONTRATOS INTERNACIONALES

(35 horas)

- Jurisdicción. La cláusula de elección de foro. La Convención de La Haya sobre los acuerdos de elección de foro (2005). El acuerdo de arbitraje. El principio de autonomía de la cláusula arbitral. La extensión del acuerdo arbitral a partes no signatarias. La mediación comercial internacional. Determinación de la jurisdicción aplicable en ausencia de elección de las partes.
- El derecho aplicable a los contratos internacionales. La autonomía de la voluntad como principio rector. Sus alcances y límites. Los Principios de La Haya sobre la elección del derecho aplicable a los contratos comerciales internacionales (2015). La Guía sobre el Derecho Aplicable a los Contratos Comerciales Internacionales en las Américas (2019). Determinación del derecho aplicable en ausencia de elección de las partes. La elección del derecho aplicable en el arbitraje comercial internacional.
- La elección de la *lex mercatoria* como derecho aplicable. Los Principios UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales (2016). Los INCOTERMS (2020).
- La Convención de Viena sobre los contratos de compraventa de mercaderías (1980). Su ámbito de aplicación.
- Las tratativas contractuales. La responsabilidad precontractual. Formación del contrato: Oferta y aceptación. Posturas e implicancias. Perfeccionamiento. Batalla de formularios.
- Los vicios del consentimiento. Causales de anulación del contrato. Contratos ilícitos.

- La interpretación e integración contractual. El principio de buena fe.
- El cumplimiento del contrato. Medios y moneda de pago. Remedios por incumplimiento.
- La Imposibilidad de cumplimiento (fuerza mayor) y la excesiva onerosidad sobreviniente (imprevisión -“hardship”). La frustración del fin del Contrato.
- El daño indemnizable en contratos de largo plazo. El daño patrimonial. La pérdida de la chance. Cuantificación y valuación. El método de Discounted Cash Flow (DCF). Limitaciones.

## **MÓDULO II. DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL – NUEVAS TECNOLOGÍAS E INDUSTRIAS PARTICULARES**

**(35 horas)**

- Las garantías en la contratación internacional. Fideicomiso de garantía. Prenda de acciones. Garantías a primer requerimiento.
- Los efectos de los procesos de insolvencia sobre las garantías y contratos internacionales.
- La influencia de internet y las nuevas tecnologías en la contratación internacional. Principales problemáticas. Smart contracts. Blockchain.
- Contratación con estados extranjeros y sociedades estatales. Particularidades de la cuestión. La prórroga de jurisdicción. El estado y el arbitraje. Problemas de legitimidad.
- Hidrocarburos. Particulares formas de contratación internacional. Solución de controversias. Importancia del derecho de protección de inversiones.
- Contratos internacionales en el ámbito de la construcción. Asignación de riesgos. Estándares/contratos tipo internacionales: FIDIC y NEC. Comunicación contractual estratégica. Métodos de prevención de disputas bajo los estándares internacionales. Contratos internacionales de construcción en la práctica de América Latina.
- Deuda soberana. Emisión y restructuración. Relación con la inmunidad. Los casos de Argentina y Grecia.
- Financiación internacional. Carta de crédito. Cesión internacional de créditos y cesión de créditos internacionales. Factoring internacional. Forfeiting.
- Sociedades comerciales. Nacionalidad y sede de las sociedades. Jurisdicción internacional y derecho aplicable en materia de sociedades.
- Fusiones y adquisiciones internacionales. Compraventa de empresas y activos en el plano internacional. Due diligence. Instrumentos para la adquisición de empresas y financiación de la operación.
- La insolvencia transfronteriza. Los sistemas de unidad y de pluralidad de procedimientos de insolvencia. Cuestiones de derecho aplicable.

### **MÓDULO III. JURISDICCIÓN Y DERECHO APLICABLE EN EL LITIGIO TRANSNACIONAL. ASPECTOS GENERALES**

**(30 horas)**

- Tipología de los litigios comerciales transnacionales. Prevención, profilaxis y gestión de los litigios transnacionales. Rol del derecho internacional privado. Interacción con el derecho público estatal y con el derecho internacional público.
- Marco normativo de los litigios transnacionales. Legislación estatal y principales convenciones ratificadas por los países latinoamericanos. Problemas de aplicación e interpretación de tratados. Cuestiones jurisdiccionales y de derecho aplicable. La noción de forum shopping.
- Noción de jurisdicción internacional. Jurisdicción como poder y como función. Concepciones de jurisdicción internacional en los sistemas tributarios del derecho romano-germánico y del common law. El forum non conveniens. Razones y argumentos para fundamentar la intervención de los tribunales.
- Los derechos fundamentales en torno de la jurisdicción: acceso a la justicia, defensa en juicio y no discriminación. El foro de necesidad.
- Clases de foros de jurisdicción. Foros exclusivos y foros concurrentes. Foros razonables y foros exorbitantes. Foros generales y foros especiales. Tribunales estatales con jurisdicción específica en materia comercial internacional. Jurisdicción internacional directa e indirecta. Adopción de medidas urgentes.
- La cláusula de elección de foro: forma, interpretación, validez, efectos, límites. Problemas de ejecución y posibles medios para hacerla valer: inhibitoria, anti-suit injunction, costas, cláusula penal, daños. Cláusulas unilaterales y cláusulas asimétricas. Cláusulas escalonadas
- Derecho aplicable. Las normas de derecho aplicable. Normas indirectas, materiales e internacionalmente imperativas. Estructura y funciones de cada una. Cláusula de excepción o de escape. General y contractual. Requisitos de aplicación. La situación del derecho no estatal.
- Aplicación del derecho extranjero. Obligatoriedad. Prueba. Teoría del uso jurídico. Información sobre derecho extranjero. Límites y excepciones a la aplicación del derecho extranjero. Orden público internacional y normas internacionalmente imperativas. Aplicación de derecho no estatal.
- Taller de técnicas de redacción. La cláusula de elección de foro. La cláusula de elección del derecho aplicable.

### **MÓDULO IV. CUESTIONES PROCESALES Y DE EFECTIVIDAD EXTRATERRITORIAL EN LOS LITIGIOS TRANSNACIONALES - INMUNIDAD ESTATAL**

**(20 horas)**

- Nociones generales. Debido proceso internacional.
- Obligatoriedad de la cooperación judicial internacional. Distintos grados. Normativa aplicable. Jurisdicción internacional del juez que demanda cooperación.
- Notificaciones y otros actos de mero trámite. Solicitud y obtención de pruebas.

- Medidas cautelares. Jurisdicción para adoptar medidas cautelares. Reconocimiento y ejecución de medidas cautelares decretadas en el extranjero.
- Reconocimiento y ejecución de sentencias dictadas en el extranjero. Requisitos formales y materiales. Procedimiento de exequátur. Instrumentos regionales y globales. La Convención de La Haya de 2019.
- Efectos de otros tipos de decisiones. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrajes extranjeros. Las Convenciones de Nueva York (1958) y de Panamá (1975). La Convención de Singapur sobre los acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación (2018).
- Inmunidad de jurisdicción e inmunidad de ejecución de los Estados. Actos soberanos y actos de gestión comercial. Excepciones a la inmunidad. Renuncia del estado extranjero a la inmunidad de jurisdicción.

CLASE	FECHA	HORARIO
1	23/06	17:30 a 20:00 h.
2	25/06	17:30 a 20:00 h.
3	30/06	17:30 a 20:00 h.
4	02/07	17:30 a 20:00 h.
5	07/07	17:30 a 20:00 h.
6	14/07	17:30 a 20:00 h.
7	16/07	17:30 a 20:00 h.
8	21/07	17:30 a 20:00 h.
9	23/07	17:30 a 20:00 h.
10	28/07	17:30 a 20:00 h.
11	30/07	17:30 a 20:00 h.
12	04/08	17:30 a 20:00 h.
13	06/08	17:30 a 20:00 h.
14	11/08	17:30 a 20:00 h.
15	13/08	17:30 a 20:00 h.
16	18/08	17:30 a 20:00 h.
17	20/08	17:30 a 20:00 h.
18	25/08	17:30 a 20:00 h.
19	27/08	17:30 a 20:00 h.
20	01/09	17:30 a 20:00 h.
21	03/09	17:30 a 20:00 h.
22	08/09	17:30 a 20:00 h.
23	10/09	17:30 a 20:00 h.

CLASE	FECHA	HORARIO
24	15/09	17:30 a 20:00 h.
25	17/09	17:30 a 20:00 h.
26	22/09	17:30 a 20:00 h.
27	24/09	17:30 a 20:00 h.
28	29/09	17:30 a 20:00 h.
29	01/10	17:30 a 20:00 h.
30	06/10	17:30 a 20:00 h.
31	08/10	17:30 a 20:00 h.
32	13/10	17:30 a 20:00 h.
33	15/10	17:30 a 20:00 h.
34	20/10	17:30 a 20:00 h.
35	22/10	17:30 a 20:00 h.
36	27/10	17:30 a 20:00 h.
37	29/10	17:30 a 20:00 h.
38	03/11	17:30 a 20:00 h.
39	05/11	17:30 a 20:00 h.
40	10/11	17:30 a 20:00 h.
41	12/11	17:30 a 20:00 h.
42	17/11	17:30 a 20:00 h.
43	19/11	17:30 a 20:00 h.
44	24/11	17:30 a 20:00 h.
45	26/11	17:30 a 20:00 h.
46	01/12	17:30 a 20:00 h.
47	03/12	17:30 a 20:00 h.
48	10/12	17:30 a 20:00 h.

## 5 | PROFESORES



### **Agustina Alfaro**

Abogada por la Universidad Austral y Magíster en Derecho (LL.M.) por la Universidad de Columbia. Especialista en resolución de controversias internacionales, comerciales y de inversión, con especial énfasis en el sector energético. Actualmente, se desempeña en el equipo de arbitraje internacional de la firma Chaffetz Lindsey LLP en Nueva York. Profesora de Derecho Internacional Privado en la Universidad Austral.



### **Francisco Amallo**

Abogado y Magíster en Derecho Empresario Económico por la Universidad Católica Argentina, y Magíster en Resolución de Controversias Internacionales por la Universidad de Ginebra. Socio fundador del Estudio Martínez de Hoz & Rueda. Especialista en resolución de controversias internacionales y en derecho empresario internacional. Árbitro en diferentes instituciones arbitrales y profesor de derecho internacional privado y arbitraje internacional en cursos de grado y de posgrado en la Universidad Católica Argentina.



### **Alfredo Bullard**

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Máster en Derecho (LL.M.) por la Universidad de Yale. Doctor Honoris Causa por la Universidad Continental (Perú). Socio fundador de Bullard Falla Ezcurreta+. Especialista en las áreas de Derecho de la Competencia, Regulación Económica, Protección al Consumidor, Contratos, Comercio Internacional y Arbitraje; con enfoque en los sectores de construcción, seguros, energía, telecomunicaciones y societario. Ha sido designado árbitro en numerosos casos administrados por instituciones arbitrales internacionales y locales. Es autor de libros, capítulos de libros y artículos sobre cuestiones de arbitraje internacional y resolución de disputas. Reconocido por las publicaciones más destacadas como un abogado líder en arbitraje, resolución de disputas, derecho de la competencia y derecho público.



### **Ezequiel M. Díaz Cordero**

Abogado egresado de la Universidad Católica Argentina y realizó estudios de posgrado en la Universidad de Harvard, en la Universidad de Wisconsin y en la Universidad George Washington. Socio fundador a cargo del Departamento de Litigios y Arbitrajes de Fiorito, Murray & Díaz Cordero. Su práctica principal se concentra en litigios en general, concursos y quiebras, arbitraje comercial local e internacional. Fue profesor de cursos de posgrado en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Católica Argentina y participó como panelista en numerosos seminarios de arbitraje comercial, tanto en el país como en el exterior. Ha sido reconocido como abogado destacado en resolución de conflictos en Latinoamérica.



### **Diego P. Fernández Arroyo**

Abogado por la Universidad Nacional del Litoral. Máster en Derecho Comparado y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense (España). Profesor de la Escuela de Derecho de Sciences Po en París, donde dirige el LLM en Arbitraje y Solución de Controversias Transnacionales. Miembro de las delegaciones argentinas ante la CNUDMI, y también representó a Argentina y a la ASADIP ante la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya, la Organización de Estados Americanos y UNIDROIT. Profesor honorario de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Córdoba. Secretario General de la Academia Internacional de Derecho Comparado (desde 2014), miembro del Curatorium de la Academia de Derecho Internacional de la Haya (desde 2009) y Asociado del Institut de droit international (desde 2017). Se encuentra activamente involucrado en la práctica del arbitraje internacional como árbitro independiente y como experto. Autor de numerosas publicaciones (publicadas en más de 20 países) en los siguientes ámbitos de derecho internacional privado, derecho comparado, resolución internacional de disputas, arbitraje internacional y gobernanza global.



### **Tomás Fiorito**

Abogado por la Universidad Católica Argentina y Magíster en Derecho (LL.M.) por la Universidad de Harvard. Socio fundador de Fiorito Murray & Díaz Cordero. Cuenta con una amplia experiencia en fusiones y adquisiciones y financiamientos. Destacado en publicaciones internacionales por su desempeño en derecho corporativo y fusiones y adquisiciones. Ha publicado artículos sobre valuación de empresas y asambleas convocadas judicialmente y se ha desempeñado como profesor invitado en cursos corporativos, tanto nacionales como internacionales.



### **Alejandro Garro**

Abogado por la Universidad Nacional de La Plata. Master of Civil Law por la Universidad del Estado de Luisiana (EEUU) y Doctor en Derecho (JSD) por la Universidad de Columbia, adonde desde hace más de treinta años enseña en el campo del derecho comparado y latinoamericano. Es árbitro independiente y ha sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado en La Plata, Madrid y Nueva York. Profesor honorario de la Universidad de Buenos Aires y ha sido profesor visitante en la Universidad Nacional de La Plata y de Córdoba, de la Universidad Di Tella, Austral y San Andrés (Argentina), Friburgo (Suiza), SMU (Dallas), Puerto Alegre (Brasil), Leiden y Amsterdam (Holanda), Puerto Rico, Universidad Iberoamericana y Escuela Libre de Derecho (México), la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad de Salamanca (España), y la Universidad de Robert Schuman de Estrasburgo y SciencesPo (Francia).



### **Sandra González**

Abogada por la Universidad de la República (Uruguay) y Magíster en Derecho (LL.M.) por la Harvard Law School. Co-lidera el equipo de Litigios y Arbitrajes de FERRERE (Uruguay). Asiste a firmas locales e internacionales que operan en diferentes rubros de actividad y se especializa en casos complejos que involucran distintas jurisdicciones. Participa regularmente como panelista sobre temas arbitrales y de inversión extranjera en conferencias internacionales. Destacada por las más prestigiosas publicaciones como una de las líderes de su especialidad.



### **Carolina D. Iud**

Abogada por la Universidad de Buenos Aires. Profesora del Instituto del Servicio Exterior de la Nación dependiente de la Cancillería Argentina y de las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Palermo. Profesora invitada de posgrado de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional del Litoral y de la Universidad Católica Argentina. Ha disertado en diversos eventos académicos vinculados al derecho internacional privado. Es autora de diversas ponencias, comentarios a fallos judiciales, y artículos de su especialidad publicadas por las principales revistas jurídicas del país.



### **Rafael Mariano Manovil**

Abogado y Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Socio del Estudio Bomchil. Especialista en sociedades comerciales y estructuras jurídicas interempresarias, conflictos societarios, contratos comerciales, derecho concursal y arbitrajes nacionales e internacionales. Reconocido por las publicaciones más destacadas como un abogado líder en resolución de disputas, derecho bancario y finanzas. Miembro titular (académico de número) de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales desde 2009. Profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires, y profesor de posgrado en la Universidad Austral y la Universidad Di Tella, entre muchos otros.



### **José A. Martínez de Hoz**

Abogado por la Universidad Católica Argentina y Magíster en Derecho Comparado por la University of Illinois. Socio fundador de Martínez de Hoz & Rueda. Reconocido por las publicaciones más destacadas como un abogado líder en petróleo y gas, financiamiento de proyectos, y arbitraje y litigios internacionales. Profesor en cursos de posgrado en la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Católica Argentina. Ha publicado diversos artículos sobre los temas de su especialidad y se ha desempeñado como expositor en distintos eventos académicos y corporativos, tanto nacionales como internacionales.



### **Ariel Medvedeff**

Licenciado en Economía de la Universidad Torcuato Di Tella. Es Senior Vice President y Co-líder de la práctica de arbitrajes en construcción en Compass Lexecon, basado en Buenos Aires, Argentina, donde brinda asesoramiento sobre cuestiones de valuación financiera y análisis económico, regulatorio y de políticas públicas. Ha brindado su opinión pericial y participado en la elaboración de informes periciales en numerosos arbitrajes y litigios de diversas instituciones y bajo distintos reglamentos. Ha dictado clases sobre análisis regulatorio, financiero y valuación de daños en litigios y arbitrajes en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Austral y la Universidad de San Andrés



### **Elina Mereminskaya**

Abogada/Licenciada en Derecho, por la Universidad Federal Báltica de Immanuel Kant de Rusia. Doctora y Magíster en Derecho por la Universidad de Göttingen (Alemania). Socia de Wagemann Abogados & Ingenieros (Santiago de Chile). Especialista en el asesoramiento en proyectos de construcción, infraestructura, minería y energía, tanto en el ámbito público como privado, destacándose además en arbitrajes de construcción. Fue profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en cursos de arbitraje, contratación internacional y derecho internacional privado, tanto a nivel de pregrado como de posgrado. Ha publicado un libro y diversos artículos de su especialidad.



### **José Antonio Moreno Rodríguez**

Magíster en Derecho (LL.M.) por la Universidad de Harvard y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Asunción. Integrante de Comités de Anulación del sistema arbitral del CIADI. Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya y de la Court of Arbitration for Sport. Director de Altra Legal. Profesor en la Academia de La Haya de Derecho Internacional en el curso sobre Arbitraje de Inversiones y Derecho Internacional Privado. Ex Decano, se desempeña como Profesor de Grado y de Postgrado en Paraguay y Profesor de Postgrado de la Universidad de Heidelberg en Chile y de la Universidad de París Panthéon-Assis. Ha sido invitado en igual carácter a la Universidad del Externado de Colombia y a la Universidad de Buenos Aires, entre otras instituciones. Autor y coautor de obras y monografías jurídicas publicadas en diversos países sobre arbitraje y contratación internacional, comercio exterior e inversiones extranjeras, entre otras materias.



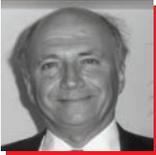
### **María Blanca Noodt Taquela**

Abogada por la Universidad de Belgrano y Doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Profesora titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Buenos Aires. Primera mujer argentina que fue profesora de derecho internacional privado de la Academia de La Haya de Derecho Internacional (2012). Profesora en varias maestrías de universidades de Argentina y del extranjero. Autora de libros, capítulos de libros y numerosos artículos sobre temas de derecho internacional privado y arbitraje internacional.



### **Jorge Oviedo Albán**

Abogado y Especialista en Derecho Comercial por la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). Doctor en Derecho y Magister en Derecho Privado por la Universidad de Los Andes (Chile). Conjuer de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia y árbitro del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Posee una amplia experiencia en asesoramiento jurídico de empresas y personas naturales, arbitraje nacional e internacional y litigio. Profesor de Derecho Civil y Comercial y Jefe del Departamento de Derecho Privado y de La Empresa en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana (Colombia). Autor de numerosas publicaciones en derecho de contratos, sociedades y arbitraje.



### **Ramón Daniel Pizarro**

Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Titular de Derecho Privado II (Obligaciones) y VII (Daños) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de dicha universidad. Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Autor de numerosos libros y artículos sobre cuestiones de derecho civil.



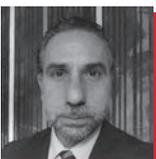
### **Julio César Rivera**

Abogado y Doctor en Jurisprudencia por la Universidad del Salvador. Socio honorario en Marval, O'Farrell, Mairal. Ex juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Ha sido reconocido por las más prestigiosas publicaciones como uno de los abogados argentinos líderes en las áreas de resolución de controversias y como uno de los árbitros líderes en la Argentina. Profesor titular de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Profesor de Contratos en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Andrés. Miembro de la Academia Nacional de Derecho de Buenos Aires. Autor de numerosos libros sobre cuestiones de derecho civil y comercial, arbitraje internacional y derecho de la insolvencia y ha publicado más de doscientos artículos en revistas especializadas, tanto en el ámbito nacional como internacional.



### **Julio César Rivera (h)**

Abogado por de la Universidad Católica Argentina. Máster en Derecho (LL.M.) en la Harvard Law School. Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Socio del Estudio Marval, O'Farrell & Mairal. Se especializa en litigios comerciales complejos y arbitraje comercial doméstico e internacional. Distinguido por publicaciones internacionales como uno de los abogados líderes de Argentina en el área resolución de disputas. Es profesor en la Universidad de San Andrés y Global Adjunct Professor of Law en la Facultad de Derecho de la New York University, en el programa que desarrolla la NYU en Buenos Aires.



### **Luis Ernesto Rodríguez Carrera**

Abogado por la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela) y Magíster en derecho internacional privado y comparado de la Universidad Central de Venezuela. Socio del bufete de abogados Rodríguez Ochoa & Asociados, que se especializa en litigios locales e internacionales. Profesor en la UCV de derecho internacional privado, arbitraje comercial internacional, mediación comercial, ADR y nuevas tecnologías. Profesor en la UCAB de derecho internacional privado, resolución alternativa de conflictos, y arbitraje. Ha participado en conferencias sobre derecho internacional privado, derecho procesal internacional, arbitraje y mediación en Venezuela y en el extranjero.



### **Luciana Scotti**

Abogada, Magíster en Relaciones Internacionales y Doctora por la Universidad de Buenos Aires. Diploma de Posdoctorado de la Universidad de Buenos Aires. Profesora Adjunta regular de Derecho Internacional Privado y de Derecho de la Integración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Categoría I (Ministerio de Educación). Profesora de posgrado y doctorado en varias universidades públicas y privadas. Autora y coautora de libros, capítulos de libros, artículos, ponencias y comunicaciones en Congresos, sobre temas de su especialidad.



### **Juan Ignacio Stampalija**

Abogado por la Universidad Austral. Magíster en Derecho (LL.M) por la University of Hong Kong. Magíster en International Legal Studies (LL.M, Arthur T. Vanderbilt Scholar) por la New York University. Secretario Federal, Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, tanto en la carrera de grado como en posgrado. Profesor invitado en numerosas instituciones educativas, en el área de derecho internacional.



### **María Elsa Uzal**

Abogada por la Universidad del Salvador y Doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Sala "A"). Profesora de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Autora de numerosos libros, capítulos de libros y artículos sobre derecho internacional privado.



### **Soledad Vallejos Meana**

Abogada por la Universidad Católica Argentina y Magister en Derecho Administrativo por la Universidad Austral. Socia en GVM Legal. Profesora invitada en las Universidades del Salvador, San Andrés y Austral, en materia de PPP, contratos e infraestructura pública. Autora de varias publicaciones de su especialidad.



### **Eduardo Véscovi**

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de la República (Uruguay). Profesor de derecho internacional privado con 40 años de docencia ininterrumpida. Se desempeñó como abogado asesor y litigante, asesorando a empresas, instituciones financieras y particulares en el área del derecho civil, comercial e internacional. Autor de trabajos publicados en libros colectivos y revistas tanto nacionales como extranjeras. dictado numerosos cursos y conferencias y ha asistido a congresos y eventos de su especialidad tanto en Uruguay como en el Exterior.



### **Alberto Zuleta Londoño**

Abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes (Colombia) y Magíster en Derecho (LL.M.) de Harvard Law School. Socio responsable de las prácticas de arbitraje y litigio en la oficina de Bogotá de Holland & Knight. Practicante de arbitraje y litigio internacional durante más de 20 años. Reconocido por las publicaciones más destacadas como un abogado líder en resolución de disputas, arbitraje y derecho de la competencia. Ha publicado diversos artículos sobre los temas de su especialidad y se ha desempeñado como expositor en distintos eventos académicos y corporativos, tanto nacionales como internacionales.



### **Alberto L. Zuppi**

Abogado por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Derecho por la Universität des Saarlandes (Alemania). Robert & Pamela Martin Professor of Law, Paul M. Hebert Law Center, Louisiana State University, EEUU (2003-2008) enseñando, entre otras materias, derecho comercial y derecho comercial internacional. Profesor invitado del Europa Institut, Universität des Saarlandes (Alemania), de la Universidad Carlos III (España) y de la Universidad Externado de Colombia. Profesor de postgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Autor de varios libros y artículos de derecho comercial internacional publicados en diversos idiomas. Panelista y conferencista sobre temas de derecho comercial internacional en el país y el extranjero.

## 6 | DATOS DE CONTACTO

### **Facultad de Derecho**

Departamento de Admisiones y Comunicación

Sede Buenos Aires - Cerrito 1250

C1010AAZ - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Whatsapp: (+54) 11 3632-5169

E-mail: informesfd@austral.edu.ar



AustralDerecho



@australderecho



Facultad de Derecho  
Universidad Austral



Facultad de Derecho  
Universidad Austral



[www.austral.edu.ar/derecho](http://www.austral.edu.ar/derecho)